



Gobierno del
Estado de Sonora

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

Oficio de Aut.: SH-ED-16-041 (00049)
Oficio de Lib.: CECOP-PN-16-029
Fecha: 12-agosto-2016
No. DE OBRA: PN-110

ANEXO TÉCNICO DE LIBERACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA:

Terminación de Cancha Multifuncional ubicada en Calle 1, entre Avenidas "F" y "G", frente a Escuela Primaria Plutarco Elías Calles, Localidad Ejido San Felipe, Municipio Caborca, Sonora.

PRINCIPALES CONCEPTOS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
Construcción de dados de concreto de 20 x 20 Fc=250 kg/cm2, reforzado con acero con 4 placas para la colocación de estructura de portería con tubo de 3" de 3 x 2.08, incluye preliminares.	Pza.	4.00	57,856.91
Instalaciones eléctricas consistente en la colocación de 4 postes de 8 M de altura, con 8 lámparas de aditivo metálico de 1000 W, 100 ml de cable #6 con poliducto, así como acometida completa y 6 registros, fabricación de 6 bancas de concreto de 1.60 M de largo x 0.40 M de altura, incluye limpieza.	Lote	1.00	206,428.80
			264,285.71

META OPERATIVA: 1 OBRA
SUBPROGRAMA: SE23.- INSTALACIONES DEPORTIVAS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 63 DÍAS
NUMERO DE BENEFICIARIOS: 100

ESTRUCTURA FINANCIERA:

COSTO TOTAL	C. E. C. O. P.	AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD
264,285.71	185,000.00	39,643.71	39,642.00

NOTA: La aportación correspondiente al Ayuntamiento y la Comunidad será en efectivo.

COORDINADOR GENERAL	
ING. MANUEL DE JESÚS BUSTAMANTE SANDOVAL	
DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN Y APOYO TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. CÉSAR MARTÍN MUÑOZ CASTRO	ING. MIGUEL SERVANDO PORTONI ENCINAS

CMMC/OSM/rdv**



CECOP
Consejo Estatal de
Concertación para la Obra Pública

No. Oficio de Liberación: CECOP-PN-16-029.
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto del 2016.
Año 2016: "Año del diálogo y la reconstrucción"

C. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
Presidenta Municipal de Caborca
Presente.-

Con base en el oficio de Autorización No. SH-ED-16-041 (00049) de fecha 20 de abril del 2016 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y conforme al presupuesto asignado a su Municipio en el Convenio de Concertación de fecha 25 de mayo del año en curso, firmado por el CECOP y el mismo Ayuntamiento, por este conducto me permito comunicarle que se autoriza a su Municipio la Liberación de Recursos Estatales a través del CECOP por un monto de \$1,676,327.00 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) para que con ellos se ejecuten las obras que a continuación se describen:

PROGRAMA SUBPROGRAMA OBRA	APORTACIÓN CECOP (PESOS)
NORMAL	\$1,676,327.00
Pavimentación	\$381,327.00
Construcción de Tejabán Metálico en Cancha Cívica en Escuela Primaria 6 de Abril, Calle 8, entre Avenidas "G" y "H", Localidad Caborca.	381,327.00
Instalaciones Deportivas	\$1,295,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional Calle 1, entre Avenidas "F" y "G", frente a Escuela Primaria Plutarco Elías Calles, Localidad Ejido San Felipe..	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Domicilio Conocido, frente a Escuela Primaria José María Moretos, Localidad Ejido la 15.	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Domicilio Conocido, frente a Plaza Municipal, Localidad Ejido El Coyote.	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Domicilio Conocido frente al Parque, a un Costado del Jardín de Niños, Localidad Ejido Jesús García.	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Domicilio Conocido frente a Escuela Primaria Álvaro Obregón, Localidad Ejido Álvaro Obregón.	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Calle 2, entre Avenidas "B" y "C" a espaldas de la Escuela Tele Secundaria, Localidad Ejido México 68.	185,000.00
Terminación de Cancha Multifuncional, Boulevard Principal a 100 M de la escuela Primaria, Localidad Ejido La Almita.	185,000.00

Los recursos se aplicarán de acuerdo a los anexos técnicos de liberación correspondiente a las obras que se acompañan a este oficio y cualquier modificación con respecto al contenido del mismo solo procederá previa autorización del CECOP.

Para la adjudicación y ejecución de las obras deberán observarse las normas y disposiciones contenidas en las Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Estatal y sus respectivos Reglamentos.

ATENTAMENTE


ING. MANUEL DE JESÚS BUSTAMANTE SANDOVAL
COORDINADOR GENERAL

C.c.p.- LIC. CÉSAR MARTÍN MUÑOZ CASTRO.- Director General de Concertación y Apoyo Técnico.
C.c.p.- ING. MIGUEL SERVANDO PORTONI ENCINAS.- Director General de Administración y Finanzas.
C.c.p.- Expediente.
MJSB/CMMC/rdf**



Zaragoza no. 5, esq. con Independencia, Col. Villa de Seris, C.P. 83280
Teléfono (662) 108 1600, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx/www.cecop.gob.mx